| NOMBRE | DOCUMENTO | Nº DE ORDEN | FECHA |
|--------------------------|----------------|-------------|------------|
| D. RACHID HAJJI | NIE X6853172-T | 0295 | 24-04-2014 |
| Da. ACHOURA MAJJOUD | NIE Y2272649-X | 0297 | 24-04-2014 |
| D. RACHID ZUHRI BELHARCH | DNI 50621238-D | 0305 | 28-08-2014 |
| D. ABDELLAH SNOUSSI | NIE X4502659-H | 0306 | 28-04-2014 |

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/Marqués de los Velez n° 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 19 de mayo de 2014.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ANUNCIO

1156.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio-Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Expediente n.º, M.01-14, Interesado, Jonatán Fernández Santiago 45.355.387-P, Orden, Resolución 605.

Expediente n.º, BC.01-14, Interesado, Abdelhakim Akarkach X-2733847-K, Orden, Inicio 324.

Melilla a 21 de mayo de 2014.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos.

El Instructor, P.O. Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

1157.- La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede MÁLAGA, en escrito de 09 de Mayo de 2014, con entrada en esta Ciudad el 20 de Mayo del mismo año y registrado al núm 37.052. comunica lo siguiente:

"SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, sede MÁLAGA.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO Ordinario Nº 59/2014, Negociado: CL

De: GASELEC DIVERSIFICACIÓN, S.L:

Representante: JESÚS OLMEDO CHELI

Contra. CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

ACTO RECURRIDO: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, C. DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD, ORDEN DE 29/11/2013 QUE DESESTIMA RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A LA ORDEN 3307 DE 14 DE MAYO DE 2013 SOBRE EXPEDIENTE DE SANCIÓN.

En fecha veintiuno de febrero de dos mil catorce, se dirigió a esa Administración comunicación del tenor literal siguiente.

INTERESANDO REMISIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y ORDENANDO EMPLAZAMIENTO A INTERESADOS.

REMISIÓN EXPEDIENTE